

II

Contextualización de la problemática

*Jakeline Duarte Duarte**

Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

*Gloria Esperanza García Botero***

Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

Marco legal internacional, nacional, regional y local sobre la atención, educación y desarrollo de la primera infancia

Para abordar el problema de la atención a la primera infancia en la sociedad actual, es necesario reconocer que nos ubicamos en un contexto histórico donde este grupo social se ha hecho tan visible y ha cobrado tal importancia que el siglo XX ha sido denominado el siglo de la infancia (Delgado, 1998).

Y hablar de la infancia no implica solamente reconocer el estatuto social de una franja de la población, sino asumirlo como una problemática que compromete las nuevas maneras de configuración de la cultura contemporánea. Se trata de un fenómeno de las últimas décadas, consistente en la irrupción de la infancia como “actor social”⁵, haciendo su aparición de manera novedosa y

* Fonoaudióloga, Magíster en Desarrollo Educativo y Social.

** Licenciada en Educación Especial, Magíster en Educación.

5 Para el sociólogo francés Alain Touraine, el “actor social” sugiere la emergencia de nuevas maneras de comprender la subjetividad y procesos objetivos de su despliegue, no a partir de principios universales sino de la “experiencia vivida” por el sujeto. Éste aparece como la pretensión de individuación, es la resistencia frente a la necesidad de que se identifique con prácticas comunitaristas y totalizantes, y por ello es la afirmación y defensa de su

demandando nuevas reflexiones sobre su lugar desde la sociedad, la cultura y la educación. Así, la infancia aparece como un problema de la contemporaneidad, como resultado de complejos procesos relacionados no con una crisis coyuntural del capitalismo sino con la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política que caracteriza a nuestra época (Tedesco, 2001).

Los países del Tercer Mundo se dedicaron durante el siglo XX a trabajar por la supervivencia de los niños y niñas, con el ánimo de disminuir su mortalidad por medio de programas con enfoques de asistencialismo y custodia, y simultáneamente se llevaron a cabo programas escolares de educación formal, denominados “preescolares”, los cuales tuvieron su inicio en los años setenta. En consecuencia, las universidades crearon campos de formación profesional para atender este nuevo frente de la educación con programas de Licenciatura en Educación Preescolar, que antes estaban subsumidos en la formación magisterial impartida por las Normales o en las prácticas “populares” de crianza.

En los años ochenta se hicieron más visibles los sujetos infantiles y, por consiguiente, sus problemáticas y la importancia de superarlas en relación con las metas de desarrollo social y económico de los países. Es a partir de esta época cuando comienzan a realizarse encuentros internacionales para discutir y trazar los derroteros de la atención y desarrollo de la primera infancia. Entre estos eventos se destacan los siguientes: Convención de los derechos del Niño, aprobada en Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989; Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje, Jomtien 1990; Educación Básica: Una visión para el siglo XXI, Florencia 1998; Cumbre de las Américas, Chile 1998; Foro Mundial de Educación, Dakar 2000; Simposio Mundial de Educación Infantil para el siglo XXI, Santiago de Chile 2000; Reunión de las Américas sobre Educación: Los desafíos del nuevo milenio, Santo Domingo 2000; Reunión de Ministros de Iberoamérica, Panamá 2000, y Cumbre Mundial por la

individualidad, contra las leyes del mercado y de la comunidad. Para Touraine, “En un mundo en cambio permanente e incontrolable no hay otro punto de apoyo que el esfuerzo del individuo para transformar unas experiencias vividas en construcción de sí mismo como actor. Ese esfuerzo por ser un actor es lo que denominamos Sujeto, que no se confunde ni con el conjunto de la experiencia ni con un principio superior que lo oriente y le dé una vocación. El sujeto no tiene otro contenido que la producción de sí mismo. No sirve a ninguna causa, ningún valor, ninguna otra ley que su necesidad y su deseo de resistirse a su propio desmembramiento en un universo en movimiento, sin orden ni equilibrio”. Véase: Podremos vivir juntos. México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 21 y 86.

Infancia, Nueva York 2002. Este último se constituye en el evento internacional más importante dedicado a la infancia en el último decenio, en el que además tiene lugar el Primer Foro de la Infancia de la historia, y la aprobación por parte de 180 naciones de un nuevo programa para los niños y niñas, y en colaboración con ellos, denominado “Un mundo apropiado para los niños”.

La Organización de los Estados Americanos OEA señala que: (...) las investigaciones del Desarrollo Infantil Temprano DIT han comprobado que los niños que participan en programas de DIT bien diseñados, tienden a obtener más éxito en la escuela, a ser más competentes social y emocionalmente y a demostrar un desarrollo verbal e intelectual más elevado que los niños que no participan en programas DIT de calidad. Por lo tanto garantizar el desarrollo infantil saludable es una inversión en la futura población activa del país y en su capacidad de progresar económica y socialmente (Education The World Bank, 1998, p. 28).

A la par que los países toman conciencia de la importancia de la educación infantil para sus propósitos de desarrollo, se asiste a cambios culturales que requieren nuevas formas de pensar respecto a la atención y desarrollo de los niños y niñas. La estructura de las familias se ha transformado y es mayor el número de mujeres que se incorporan a su trabajo, y la educación se ha reconfigurado como fenómeno cultural por fuera de la escuela. En consecuencia, se han impuesto nuevas concepciones y propuestas como la de “educación inicial”, al extenderla y legitimarla por debajo de los rangos de edad que establecía tradicionalmente la escuela para las niñas y los niños. Estas consideraciones están íntimamente ligadas a la emergencia de tal categoría a partir de la Conferencia de Jontiem, en 1990, que expresa una lectura contextualizada de una realidad que hace décadas venía mostrando nuevas prácticas y necesidades de atención a la infancia, con enfoques de Desarrollo Humano y Educación Integral más pertinentes a los novedosos escenarios y sujetos de la sociedad contemporánea. Al respecto, la Declaración especifica lo siguiente: “El aprendizaje comienza al nacer. Esto requiere atención y desarrollo de la primera infancia. Ésta puede proporcionarse implicando a las familias, a las comunidades o a programas institucionales, según corresponda” (Myers, 2000, p. 17).

En el caso de Colombia, en su Constitución Política de 1991 -Artículos 44 y 55-, el país consagra los derechos fundamentales de los niños y de las niñas, y establece la responsabilidad de la familia, de la sociedad y del Estado en asistir y proteger al niño o niña para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En el mundo y en nuestro país, la atención integral, desde hace varias décadas, ha sido una preocupación; la vulnerabilidad y la desprotección quizás han sido los detonantes para que organizaciones, proyectos, redes, alianzas y demás, se unan en un trabajo mancomunado para promover mecanismos de protección a favor de la infancia. Esta preocupación mundial ha generado el Comité Técnico del Programa para la política de Primera Infancia, conformado por: Banco Interamericano de Desarrollo Bid, Cerlalc, Cinde, Departamento Administrativo de Bienestar Social Dabs, Departamento Nacional de Planeación DNP, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, Organización Panamericana de la Salud OPS, Plan Internacional, Pontificia Universidad Javeriana, Save the Children, Universidad de Manizales, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Unicef y Visión Mundial.

Al respecto, el Ministerio de Educación Nacional –MEN– afirma que:

La construcción de la política pública para la primera infancia, surge como respuesta a un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado, a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La suscripción de acuerdos internacionales, relacionados con las adecuaciones legislativas y jurídicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años, ha sido determinante para que el esfuerzo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, centros de investigación y el Sistema de Naciones Unidas, entre otros, se haya traducido en una mayor conciencia sobre la importancia de la población menor de seis años, y de las madres gestantes y lactantes (2006, p. 14).

Dicha movilización que ha girado en torno a la infancia tuvo origen en el 2002 en Colombia, en la Alianza por la Política Pública de Infancia y Adolescencia mediada por un grupo de trabajo integrado por el ICBF, el Departamento Administrativo de Bienestar Social Dabs, el Centro Internacional de Educación y Desarrollo -Cinde-, Save the Children y Unicef. En el 2004 este grupo de trabajo se amplía a 19 instituciones bajo la coordinación del ICBF.

En la preocupación por proteger a la infancia y favorecer la aplicación y ejecución de sus derechos enmarcados en una formación integral, se impulsa en el 2003 el Primer Foro Internacional: “Primera infancia y desarrollo. El desafío de la década”. Dos años más tarde se da inicio al “Programa de apoyo para la formulación de la política de primera infancia en Colombia”, con el objetivo de definir un marco institucional y un sistema de gestión local, regional y nacional, que permitiera garantizar los derechos de la primera infancia, ampliar coberturas, mejorar la calidad del programa y buscar estrategias para empoderar a las familias y a la comunidad. En 2005, en el marco del mencionado Programa, se realizó el Segundo Foro Internacional: “Movilización por la Primera Infancia”.

Es indiscutible que la educación para la primera infancia demanda la participación de diferentes instancias en pleno compromiso y responsabilidad con la misma. Actualmente, el mundo entero está convencido de la importancia y trascendencia de la formación de los niños y niñas más pequeños, pues no cabe duda de que ya hay conciencia de que sólo ésta contribuye determinadamente en la supervivencia y el desarrollo psicosocial de éstos y de éstas.

Adultos, padres y profesionales de las más diversas disciplinas y aún adolescentes reconocen en esta tarea una responsabilidad y una inversión en el mediano y largo plazo. Por ello, otro de los propósitos es la generación de redes sociales de apoyo, cooperación y gestión que garanticen el desarrollo y la sostenibilidad de la política educativa para la primera infancia en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal (Segundo Foro por la Primera Infancia, 2005, p. 6).

En este contexto internacional aparece el panorama nacional enmarcado por la Ley 1098 de 2006 “Ley de infancia y la adolescencia”, donde emergen concepciones más acertadas de la

categoría de infancia. Se concibe dentro de esta ley al niño o niña como sujeto de derechos y como ciudadano o ciudadana, lo que amplía la forma de dirigir la mirada política, económica y social hacia los sujetos más pequeños.

Garantizar estos derechos como sujetos y como ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a una determinada nacionalidad, se convierte en el principal objetivo de las políticas para la primera infancia; al respecto, el Ministerio de Educación Nacional afirma:

Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas menores de 6 años, constituye el objetivo de la política pública orientada a la primera infancia. La garantía de los derechos, es indispensable para el desarrollo de la primera infancia y fundamental para elevar su calidad de vida. En el proceso hacia la universalización del ejercicio de los derechos, bajo los ideales de equidad e inclusión social, es condición indispensable respetar la diversidad étnica y cultural del país (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2007, p. 4).

En el Artículo 29 del Código de la Infancia y la Adolescencia, se promueve el desarrollo integral de la primera infancia como principio fundamental. “... son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial”.

Según el Artículo 204 del mismo código, los responsables del diseño, la ejecución y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito nacional, son la Presidencia de la República, DNP, Ministerios de la Protección Social y de Educación, y el ICBF; en el ámbito departamental, los gobernadores; y a nivel distrital y municipal, los alcaldes.

A este objetivo se suman el Plan Nacional de Educación 2006-2016; Conpes 109 Política Pública de Primera Infancia, Conpes 115 infraestructura primera infancia, y Conpes 123 Atención integral primera infancia.

En contraste con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, para lograr sus objetivos, articula diferentes entes para la atención en el nivel territorial: la Secretaría de Educación, de Desarrollo Social, y de Salud. Las dos primeras son las encargadas de la focalización, supervisión, vigilancia y seguimiento de

la prestación del servicio, y de la asistencia técnica, según los lineamientos técnicos en educación, cuidado y nutrición. Y la Secretaría de Salud se encarga de la promoción y atención en salud: crecimiento y desarrollo. Todas estas modalidades de atención se dan mediante un plan de atención integral familiar-comunitario e institucional.

Los agentes encargados de la atención son los sujetos profesionales de las áreas de la salud, ciencias sociales, educación, así como otros actores sociales, entre ellos los ludotecarios y ludotecarias, las madres comunitarias y las familias.

Por su parte el Departamento de Antioquia, mediante la Ordenanza de la Asamblea Departamental N° 27 del 16 de diciembre de 2003, indica el deber de garantizar a los niños y a las niñas del departamento de Antioquia un desarrollo integral, sostenible y equitativo, desde la perspectiva de derechos. Sus objetivos específicos están orientados hacia la creación de un sistema completo e integrado para el desarrollo de la infancia en Antioquia, la generación de un sistema de información y de vigilancia de la niñez, y el fomento de una cultura en torno a la misma que le dé prioridad a su atención en la formulación de políticas y programas.

A nivel local, el municipio de Medellín profirió el Acuerdo Municipal 13 de 2001 por medio del cual se institucionaliza el Plan de Atención Integral a la Infancia y se crea el Consejo de Política de Infancia en la ciudad. El decreto N° 2248 reglamenta el anterior Acuerdo, y el Decreto Municipal N° 1238 de noviembre 27 de 2002, reglamenta la creación del Consejo Municipal de Política Social y Económica en Medellín, como organismo articulador funcional de los diferentes actores sociales y económicos del municipio, liderado por el señor alcalde. Busca impulsar la construcción conjunta de políticas sociales y económicas en el municipio, con el fin de generar impactos positivos y equitativos en la calidad de vida de la población.

Lo anteriormente expuesto revela una plataforma legal suficiente para exigir y desarrollar las acciones sociales y públicas necesarias para garantizar la atención y desarrollo de la primera infancia en nuestro país.

Descripción sociodemográfica de los municipios del estudio



Los cinco municipios seleccionados para el estudio fueron Medellín, Envigado, Sabaneta, Itagüí y Bello. A continuación hacemos una breve descripción sociodemográfica de éstos.

Municipio de Medellín

Es la capital del departamento de Antioquia. Está situado en el centro del Valle de Aburrá. Cuenta con un área aproximada de 380,64 kilómetros cuadrados. De acuerdo con las cifras del censo de 2005, presentadas por el Dane, tiene una población estimada de 2'223.078 habitantes, lo que la convierte en la segunda ciudad más poblada de Colombia, sólo superada por Bogotá.

Su densidad poblacional es casi tres veces la sumatoria de los cuatro municipios que integran el estudio -Sabaneta, Envigado, Itagüí y Bello-. Según Jiménez y Dominique (2003), este crecimiento (...) se produjo en parte por la atracción que ejercía la

ciudad para los habitantes del campo, pues muchos de ellos consideraban que en el espacio urbano había mayores oportunidades para emplearse en la industria y el comercio, por ser mayor su oferta educativa y de servicios (p. 114).

Añaden las autoras, que esta ola migratoria también se promovió por la violencia que ha vivido el país en las últimas décadas.

Las problemáticas de esta metrópoli son vastas y nada disímiles a las de los otros municipios. Diferentes estudios han revelado que entre las dificultades que aquejan al municipio están la pobreza, el desempleo, la violencia,⁶ en sus diferentes manifestaciones, en los ámbitos familiar y comunitario, entre otras.

El Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo 2004–2007 caracterizan a Medellín así:

En los últimos años se han hecho esfuerzos, en materia de educación, para garantizar la oferta educativa a la población de 7 a 15 años de edad; no obstante, debe pensarse en problemas como los altos índices de repitencia y la deserción escolar, notorios en particular en la básica secundaria urbana y en la primaria rural; la extraedad escolar y el analfabetismo, principalmente de la población que emigra a la ciudad por el fenómeno del desplazamiento; la insuficiencia en el aprestamiento inicial de los niños y las niñas, la escasa proyección de los bachilleres y las bachilleras para dar continuidad a sus estudios o para su vinculación al mundo laboral; y logros en cobertura asimétricos en relación con los niveles de desempeño estudiantil y la calidad educativa.

En lo referente a la salud, se advierte que existen problemas de nutrición y salud en los colectivos sociales más vulnerables, que ineludiblemente repercuten desfavorablemente en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. El comportamiento de la mortalidad en los últimos años revela la presencia de situaciones y enfermedades propias tanto de países en vía de desarrollo como de aquellos desarrollados; éstas son: gastroenteritis, infecciones respiratorias, neumonía, desnutrición, muertes por actos violentos, tumores y enfermedades del sistema circulatorio. Infortunadamente, la comunidad no ha interiorizado el modelo de prevención de las enfermedades.

6 Sugerimos la lectura de Restrepo, W., Pérez, W. y Vélez, J. (1997). *Violencia homicida en Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos; González, C. & Paniagua, R. Las problemáticas psicosociales en Medellín: una reflexión desde las experiencias institucionales. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 27(1): 26-31.

Las agresiones han ocupado el primer lugar en las causas de mortalidad; les siguen, en orden de importancia, las enfermedades al corazón, las enfermedades cerebro vasculares y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias.

Un porcentaje no desdeñable de medellinenses (niños y niñas, jóvenes y personas adultas mayores) tiene sus necesidades básicas insatisfechas, lo que trae repercusiones negativas en el desarrollo integral de las dimensiones del ser humano. Adicional a los problemas ya señalados, los niños, niñas y jóvenes ubicados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén se hallan en alto riesgo social “debido a problemáticas como el abandono, la explotación sexual y económica, el extravío, la desescolarización, la mendicidad, el consumo de sustancias psicoactivas y la infracción a la Ley, entre otros” (Plan de Desarrollo 2004– 2007, p. 58).

De otro lado, se presenta la problemática de personas en situación de calle y el desplazamiento forzado. El primer grupo encuentra su sustento en la mendicidad, las ventas, la prostitución, el reciclaje y otros oficios.

Municipio de Bello

Está ubicado al norte del Área Metropolitana de Medellín. Su extensión territorial es de aproximadamente 142,36 kilómetros cuadrados. Tiene 371.973 habitantes (Censo Dane 2005) y, en razón a ello, es la segunda aglomeración urbana del Área Metropolitana.

Según un estudio diagnóstico del municipio, llevado a cabo por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF entre junio del 2001 y enero del 2002, su proceso urbanizador no estuvo acompañado de una adecuada política planificadora. Sumado a esto, el ocupamiento indiscriminado de espacios comunes produjo hacinamiento urbano, acumulación de necesidades básicas insatisfechas y falta de identidad en los nuevos pobladores. Se plantea además que

(...) las condiciones de marginalidad social, especialmente de la población joven, posibilitaron la influencia y el desarrollo del narcotráfico en las décadas de los 80 y 90 con la consecuencia de que el periodo de los ochenta en el municipio fuese el más violento de su historia elevando el homicidio a la primera causa de mortalidad y al sicariato

como la mejor fuente de enriquecimiento (ICBF, 2002, p. 20).

El estudio revela que desde la perspectiva de los líderes comunitarios, las principales necesidades y problemáticas del municipio relacionadas con la niñez y la familia son la falta de comunicación familiar, el desempleo, la violencia intrafamiliar, la ausencia o falta de acompañamiento de los padres y madres, la falta de educación en valores y la ausencia del Estado. Para las investigadoras e investigadores, estas problemáticas presentan una estrecha relación con los derechos a la alimentación y a la manutención, a la libre expresión, al buen trato, a la igualdad e identidad y al acceso a la educación. De otro lado, advierten que la intervención de las instituciones es tradicional, toda vez que se focaliza en el suplemento de las necesidades y ven al niño o niña como objeto de derechos. Añaden que “el niño y la familia son objetos de atención a través de una acción benevolente, pero no existe un verdadero abordaje de los derechos (ICBF, 2002, p. 71).

Gallego (1998) señala que el nivel socioeconómico de la población, en su mayoría, es de clase media baja, dato que se relaciona con el Censo del Dane del año 2005, en el que se revela que el 96% de la población pertenece a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, sólo el 3,96% al estrato 4, y el 0,04% a los estratos 5 y 6. Por otra parte, la tasa de desempleo estimada para el municipio es del 22% de la población económicamente activa. Castaño et. al (1996) señalan que el municipio se caracteriza por ser esencialmente obrero.

En cuanto al nivel educativo de los bellanitas, el censo del año 2005 muestra que el 32,5% de la población residente en Bello, ha alcanzado el nivel de básica primaria, y el 40,6% secundaria; el 5,2% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,5% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 6,3%.

El Programa de Gobierno Alcaldía municipio de Bello 2008–2011 indica que

(...) desde 1920 con el surgimiento de la industria textil, Bello se convierte en receptora de una nueva población y a partir de la década de los 50 y con el fenómeno de las migraciones se genera un acelerado crecimiento poblacional (...) Estas presiones urbanísticas y económicas se han visto reflejadas en el deterioro progresivo de la calidad ambiental y del paisaje del municipio (p. 6).

Municipio de Itagüí

Está localizado al sur del Valle de Aburrá. Su extensión territorial es de aproximadamente 17 kilómetros cuadrados, área que lo convierte en el tercer municipio más pequeño de Colombia. También es el territorio más densamente poblado del país. Tiene 230.272 habitantes (Censo Dane 2005), lo que lo convierte en la tercera aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá.

El Plan de Ordenamiento Territorial municipio de Itagüí del año 2000, compendia un diagnóstico social del municipio que registramos a continuación.

En cuanto al componente educativo, la población del municipio tiene un nivel medio de instrucción, especialmente en la población de edad mayor y en el área rural. Se plantean las deficiencias en la calidad de la educación y en su débil respuesta a las exigencias de formación para el trabajo.

Según las cifras del censo de 2005 presentadas por el Dane,

El 31,2% de la población residente en Itagüí, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 41,5% secundaria; el 5,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,6% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 5,0%.

En salud, predominan en Itagüí las enfermedades respiratorias, asociadas a los problemas de contaminación; y el homicidio, a pesar de una leve disminución, sigue siendo la principal causa de muerte, especialmente en la población joven. En recreación y deporte, Itagüí es líder en el Área Metropolitana, y a pesar de disponer de poco espacio público, cuenta con buenos escenarios y organizaciones eficientes.

Itagüí se consolidó a partir de la gran industria que se ha caracterizado por su gran capacidad de producción, sus altos requerimientos de mano de obra, su capital y sus mercados nacionales, sus impactos ambientales negativos, su presencia en la vida municipal, y el impulso dado a pequeñas y medianas empresas complementarias.

Se observa una pérdida en la participación relativa de la gran industria tradicional y un repunte importante de la pequeña y mediana empresa. Este fenómeno se acompaña del fortalecimiento

de las actividades comerciales ligadas a la producción industrial y al mercado nacional. Aunque tiene la más alta densidad de población del Área Metropolitana, es todavía una densidad media que se concentra en el área urbana.

El territorio urbano está ocupado en un 30% aproximadamente por la grande y mediana industria, otro 30% está ocupado por las vías, y el resto queda para los servicios comunitarios, la vivienda, la pequeña industria, el comercio, y el espacio público. El desarrollo industrial ha aportado beneficios al municipio porque ha estado asociado a la generación de empleo, al desarrollo de la red vial y del transporte, a la dotación de servicios básicos, a la producción de hábitat para los trabajadores y trabajadoras, a la aparición de industrias medianas, pequeñas y de comercio; pero también ha generado conflictos relacionados con el tráfico, la contaminación, la estructura urbana, y la escasez de espacio público.

Los problemas ambientales están relacionados con el modelo de desarrollo, con el crecimiento de la población, con la densificación, con el aumento de la pobreza, con el desempleo, con la contaminación generada por la industria y el transporte, y con la falta de control y de recursos. Las manifestaciones de contaminación atmosférica son numerosas y agudas en torno a la industria y a las ladrilleras; se debe también a las quemas, a la disposición inadecuada de residuos y a las fuentes móviles. Las aguas superficiales también están contaminadas por desagües domésticos y por vertimientos industriales. El suelo está afectado por las basuras y los escombros, y por la erosión producida por la actividad minera, lo que afecta las fuentes de agua, la atmósfera y el paisaje.

Municipio de Envigado

Está situado al sudeste de la capital del departamento de Antioquia (parte meridional del Valle de Aburrá). Cuenta con un área aproximada de 78,80 kilómetros cuadrados. De acuerdo con las cifras del censo del año 2005 presentadas por el Dane, tiene una población estimada de 175.240 habitantes, siendo ésta la cuarta aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado de 1998 2006, señala que el municipio creció económicamente al ritmo del país y ha alcanzado un reconocido desarrollo económico y social

por iniciativa de la clase dirigente local, que se ha comprometido en hacerlo el municipio con más bajos índices de necesidades básicas insatisfechas. Su nivel de inversión pública permite que casi el 80% de sus recursos se orienten a programas sociales y un 20% a gastos de funcionamiento de la jurisdicción.

Ha mostrado una diferencia en cuanto a los índices de desempleo con respecto al nivel departamental y regional, representado en una menor cifra cuantitativa. Por otra parte, tiene la más alta cobertura en el departamento en los tres niveles educativos, e igualmente el más bajo índice de analfabetismo.

De acuerdo con las cifras del censo de 2005 presentadas por el Dane,

El 23,2% de la población residente en Envigado, ha alcanzado el nivel básica primaria y el 35,5% secundaria; el 17,7% ha alcanzado el nivel profesional y el 3,5% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 2,4% (Censo Dane 2005).

Es de señalar que en el nivel de educación inicial, la cobertura para los sujetos menores de 3 a 5 años es asumida con recursos propios del municipio, por medio de contratos con entidades particulares.

De otro lado, el Plan de Desarrollo 2005-2007 del municipio, establece que

(...) la tasa general de morbilidad en el municipio es de 486 casos por mil habitantes, y la de mortalidad es de 4.9 defunciones por mil habitantes, siendo una de las más bajas del Valle de Aburrá. Igualmente, la mortalidad infantil, materna y perinatal es excepcionalmente baja en comparación con el resto del departamento (p. 32).

La Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario y Económico, cuenta con programas como los siguientes: Aimar (atención al sujeto menor en alto riesgo y al sujeto menor infractor), discapacidad, juventud, desplazados, habitante de y en la calle, familia, mujer, sujeto adulto mayor y subsidios (tercera edad, madres comunitarias, servicios públicos).

Se advierte que ha presentado durante los últimos años importantes progresos en cuanto a la disminución de algunos índices de criminalidad, como resultado del proceso de fortalecimiento

y modernización de la fuerza pública y de los programas con la comunidad. A pesar de esto, aún perduran algunas problemáticas importantes como el robo a residencias y a personas.

Municipio de Sabaneta

Está situado al sur del Valle de Aburrá. Es el municipio más pequeño de Colombia, con una extensión territorial de 15 kilómetros cuadrados. De acuerdo con las cifras del censo de 2005 presentadas por el Dane, tiene una población estimada de 44.820 habitantes, siendo ésta la octava aglomeración urbana del área metropolitana del Valle de Aburrá.

De acuerdo con Granado, Romero y Manco (2009), tiene el porcentaje más bajo de analfabetismo dentro del Valle de Aburrá; para el año 2008 esta tasa es de 2.3% de la población. Además, las tasas de escolarización bruta evidencian índices superiores al 100% para las zonas urbanas y rurales, con excepción de la formación media en la zona rural, que es del 60%.

Según cifras de la Secretaría de Educación, para el año 2002 el municipio registra en el sector oficial una tasa de repitencia en el primer grado de Educación Básica del 4.5%, que es bastante baja comparada con Antioquia y con Medellín, lo que obedece a los programas promovidos por el gobierno local. Las tasas medias de deserción presentan similar comportamiento, siendo las tasas más bajas (3.4%). En contraste con estos indicadores, encontramos que en el municipio hay 665 niños y niñas y adolescentes entre los 3 y los 18 años de edad, que no asisten a las instituciones educativas, de los cuales el 3.15% tiene alguna discapacidad; el 29.32%, que está entre los 3 y los 5 años de edad, depende de la educación de los padres y madres; el 36.35% trabaja tiempo completo y medio tiempo, y el porcentaje restante habita la zona veredal.

Cuenta con la tasa de violencia intrafamiliar de hombres, mujeres y niños y niñas menores de 10 años, más alta del Valle de Aburrá. Por cada 10.000 habitantes, 1.206 personas reportan casos de violencia intrafamiliar contra algún tipo de población, y propiamente reportan 2.118 contra niños y niñas menores de 10 años.

Entre las principales razones de mortalidad están las agresiones y las enfermedades hipertensivas. Con relación al género, los hombres tienen una tasa de mortalidad mayor que las mujeres.

Sabaneta goza del más alto índice de esperanza de vida del país; esta edad es de 73.5 años, superando al Valle de Aburrá, a Antioquia y a Colombia.

En general, la tasa de mortalidad es de 24 por cada 10.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 26; entre la población de 15 a 50 años de edad, la mayor tasa de mortalidad se registra en el grupo de 15 a 19 años de edad, evidenciándose como principal causa las agresiones. Entre las personas mayores de 50 años, la mayor tasa de mortalidad se observa en el grupo de 55 a 59 años de edad, y entre ellos, la causa principal de muerte es la enfermedad hipertensiva; finalmente, para los mayores de 70 años, además de la anterior, la neumonía y las enfermedades del sistema genitourinario hacen parte de las principales causas de muerte.

Las dos actividades económicas que más aportan a la generación de empleo son el transporte y la industria manufacturera, con 19% y 74% de participación, respectivamente. El restante 7% lo componen empresas de construcción, intermediación financiera y comercio.

Para concluir la descripción sociodemográfica, como puede advertirse hasta el momento, los cinco municipios del estudio atraviesan por las complejidades y contrastes propios de las ciudades en vía de desarrollo, dadas ciertas circunstancias de orden económico, político y social, en un marco específico y global.

Si bien es cierto que hay avances en lo atinente a la calidad de vida de la población, también lo es que las necesidades básicas para un alto porcentaje de ésta no están satisfechas. Adicionalmente, ser usuario de un programa -salud, educación, recreación y deporte, entre otros- dista de hacer parte de un servicio de calidad que propenda por el desarrollo integral del ser humano; tarea en la que ineludiblemente se requiere la corresponsabilidad de todas y todos.

Lista de referencias

Castaño, G., Vélez, R., Álvarez, L., Berrueto, F., Bolívar, Y., Giraldo, L. & Zuluaga, A. (1997). *Diagnóstico social de Bello 1996*. Tesis para optar al título de magíster en Problemas

- Sociales Contemporáneos, Emergencias y Desastres, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Conpes 109 (2007). Lineamientos política pública nacional de primera infancia. Bogotá, D. C.: Conpes.
- Conpes 115 (2008). Distribución de los recursos para educación y la atención integral de la primera infancia. Bogotá, D. C.: Conpes.
- Dane (2005). Boletín Censo General. Perfil Bello Antioquia. Extraído el 10 Diciembre, 2009, de: <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/bello.pdf>
- Dane (2005). Boletín Censo General. Perfil Envigado Antioquia. Extraído el 10 Diciembre, de: 2009 de <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/envigado.pdf>.
- Dane (2005). Boletín Censo General. Perfil Itagüí Antioquia. Extraído el 10 Diciembre, 2009 de <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/itagui.pdf>.
- Dane (2005). Boletín Censo General. Perfil Medellín Antioquia. Extraído el 10 Diciembre, 2009, de: <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/medellin.pdf>.
- Dane (2005). Boletín Censo General. Perfil Sabaneta Antioquia. Extraído el 10 Diciembre, de: 2009 de <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/antioquia/sabaneta.pdf>.
- Departamento de Antioquia (2003). Ordenanza de la Asamblea Departamental N° 27 del 16 de diciembre de 2003. Plan de Desarrollo 2004 -2007. Medellín: Departamento de Antioquia.
- Gallego, F. (1998). *Proceso recreativo comunitario en el municipio de Bello: balance de una experiencia de vida*. V Congreso Nacional de Recreación, Coldeportes Caldas, Universidad de Caldas. Extraído el 10 Diciembre, 2009, de: <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso5/FGallego.htm>.
- Granado, H., Romero, E. & Manco, W. (2009). *Caracterización socioeconómica del municipio de Sabaneta*. Institución Universitaria Esumer. Centro de Investigación y prospectiva CIP. Extraído el 18 Enero, 2010, de:

- http://www.sabaneta.gov.co/Sabaneta2007/Sitio/Docs/Caracterizacion_Socioeconomica_de_Sabaneta_2009.pdf.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2001-2002). *Hacia un diagnóstico social situacional del municipio de Bello Antioquia. A través de la estrategia de observatorios de infancia y familia*. Medellín: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Jiménez, B. & Dominique, M. (2003). Paternidad y maternidad en la ciudad de Medellín: de la certeza del deber a los avatares y la incertidumbre del deseo. En: Y. Puyana (Comp.), *Padres y madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y permanencias*. Bogotá, D. C.: Almudena. pp. 113-147.
- Myers, R. (2000). Atención y desarrollo de la primera infancia en Latinoamérica y el Caribe. Una revisión de los últimos diez años y una mirada hacia el futuro, *Revista Iberoamericana de Educación*, 22.
- Ministerio de Educación Nacional (2006). Definición de educación para la primera infancia. Equipo Primera Infancia. Bogotá, D. C.: Ministerio de Educación Nacional.
- Municipio de Envigado (2005). Plan de Desarrollo 2005 -2007 municipio de Envigado. Envigado: Municipio de Envigado.
- Municipio de Envigado (1998). Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado de 1998-2006. Envigado: Municipio de Envigado.
- Municipio de Itagüí (2000). Plan de Ordenamiento Territorial de Itagüí de 2000. Itagüí: Municipio de Itagüí.
- Municipio de Bello (2008). Programa de Gobierno Alcaldía municipio de Bello 2008-2001. Bello: Municipio de Bello.
- Tedesco, J. C. (2001). “Educación y hegemonía en el nuevo capitalismo: algunas notas e hipótesis de trabajo”. *Revista de Educación*, N° extraordinario “Globalización y educación”, pp. 91-99.
- World Bank (1998). Ethiopia: Education Sector Development Program (Report No. 17739ET). Washington, D. C.: World Bank.